DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 3

N° Viabilidad	V – 023
Fecha de la Viabilidad Inicial	12 de diciembre de 2025
Fecha de viabilidad ajuste N.1	03 julio de 2026
Fecha de viabilidad ajuste N.2	07 julio de 2026
Fecha de viabilidad ajuste N.3	03 agosto de 2026
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-2026-023
Nº Radicado BPIN	202500000045965
Nº Radicado ID PIIP	1652198
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO AGROAMBIENTAL Y DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Fortalecer la prestación del servicio de asistencia técnica, capacidad de gestión y ejecución de proyectos en el Sector Agropecuario del municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	Dinamizar con un equipo de trabajo profesional y técnico las acciones a ejecutar en la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental y ejecutar proyectos que redunden para los pequeños productores en una forma adecuada con el fin de atender el sector agropecuario de una manera idónea, que les permita tener una producción adecuada y del mismo modo una comercialización de los productos, a través de los siguientes componentes: Componente 1: Asistencia técnica agropecuaria. Componente 2: Fortalecimiento y organización del CMDR Componente 3: Fortalecimiento de la escuela de café Componente 4: comercialización de productos agropecuarios y sus derivados Componente 5: Implementación de biodigestores para el manejo sostenible de residuos agropecuarios y producción de abonos

S.P.O.T. BPIM- 2026

	orgánicos Componente 6: Apoyo y fortalecimiento de bancos de semillas nativas
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Rural
Nº Población Beneficiada	3.000
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Nº de Fuentes de Financiación	4
Valor inicial fuentes de Financiación	$ 671.845.298,94
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 2	$ 672.111.312,94
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 3	$ 687.917.312,94

1. Descripción de las Fuentes

No	Nombre Entidad Financiera	Nombre Fuente de financiación	Valor ($) por Fuente
1	Santander de Quilichao	SGP – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 566.138.614,00
2		SGP – PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN	$ 16.234.600,00
3		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 22.000.000,00
		RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 2.280.458,94
4		R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	$ 81.263.640,00
Total ($) Fuentes de Financiación			**$ 687.917.312,94**

2. Productos e Indicadores

Sector	Programa	Producto MGA	Indicador de producto
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 - Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
		1702024 - Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400 - Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados
		1702035 - Servicio de educación informal	170203500 - Personas capacitadas

S.P. OT. V. BPIN 2026

		en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	
		1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203801 - Productores apoyados para la participación en mercados campesinos

3. Ejecución por Actividades – Metas PDM

Actividad	Meta	Valor
Actividad 1: Asistir técnicamente a pequeños y medianos productores.	M073	$ 528.103.598,94
Actividad 2: Implementar 3 iniciativas de banco de semillas.	M075	$ 19.843.714
Actividad 3: Apoyar la Implementación de 3 iniciativas biodigestores para el manejo sostenible de residuos.	M076	$ 30.000.000,00
Actividad 4: Acompañamiento del Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural.	M074	$ 5.000.000,00
Actividad 5: Realización de talleres en el acompañamiento al CMDR.	M074	$ 5.000.000,00
Actividad 6: Fortalecimiento al programa escuela y café en la vereda Canoas.	M077	$ 15.000.000,00
Actividad 7: Fortalecimiento al programa escuela y café en la vereda el Turco.	M077	$ 14.970.000,00
Actividad 8: Apoyo a productores para la participación en mercados campesinos.	M083	$ 35.000.000,00
Actividad 9: Apoyo a productores para la participación en la estrategia mingalerías.	M083	$ 35.000.000,00

4. Metas del PDM

a.	M073 - 2.000 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
b.	M074 - 1 plan de iniciativas para el fortalecimiento del CMDR apoyado
c.	M075 - 6 iniciativas ciudadanas de banco de semillas implementadas
d.	M076 - 5 iniciativas de pequeños productores rurales asistidos técnicamente
e.	M077 - 1 programa de escuela café fortalecido
f.	M083 - 20 mercados campesinos

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 3:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

G.P.O.N. BPIN-2026

Por solicitud de la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 3 del proyecto con BPIN No 202500000045965, de conformidad con el oficio presentado el 31 de julio de 2026.

El AJUSTE No. 3, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 3 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

S.P.O.T.V-BPIM 2026

GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Aprobó

LUIS ENRIQUE RIVERA MOLANO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM - Elaboró